Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0131/11

Buenos Aires, 31 MAR 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-594/2011, el Decreto DP-811/09, la Resolución DR-1388/02, y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Nanci PARRILLI, informó que entre los días 23 y 25 de febrero de 2011, participó de un serie de actividades vinculadas con la atención de las necesidades sociales de distintos sectores de la comunidad, en la Localidad de Rincón de los Sauces (PROVINCIA DE NEUQUEN) y que fue asistida por las agentes Laura Mercedes GABARRA y Elba Dora ALBARRACIN.

Que, en virtud de lo expuesto la Señora Legisladora solicitó la liquidación del viático correspondiente para dichas agentes.

Que, esta Secretaría Administrativa tomó la intervención correspondiente.

Que, el presente se dicta conforme al DP-811/09 y a la Resolución DR-1388/02.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0131/11

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese a través de la Dirección General de Administración, la liquidación en concepto de viático de PESOS UN MIL TRES CON 80/100 ($ 1.003,80), en favor de cada una de las agentes Laura Mercedes GABARRA, Legajo N° 19.496, y Elba Dora ALBARRACIN, Legajo N° 20.028, con motivo del viaje que realizaron a la Localidad de Rincón de los Sauces (PROVINCIA DE NEUQUEN), entre los días 23 y 25 de febrero de 2011.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA